# Coordinación General de Asesoría Jurídica

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2020-0245-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

Asunto: Cumplimiento - AUTO CASO: 1529-16-EP

Señor Abogado Daniel Eduardo Gallegos Herrera En su Despacho

De mi consideración:

## SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

## Ref. Verificación de Cumplimiento No. 1529-16-EP

Mgs. Gabriel Rivadeneira Revelo, Procurador Judicial del Ministro de Salud Pública, conforme lo justifico con la documentación que adjunto, dentro del caso de la referencia, verificación de cumplimiento, ante usted comparezco y señalo:

I

En cumplimiento al oficio No. 0037-STJ-SEG-CCE-2020, de 16 d septiembre de 2020, que en su parte pertinente señala: "en virtud de que no se ha consignado la información requerida por la Corte Constitucional, solicito remitir un informe detallado sobre el cumplimiento de lo ordenado por la Constitucional, solicito remitir la información detallado sobre el cumplimiento de lo ordenado en el auto de referencia, en el término de 15 días contados desde la fecha de la recepción".

Adjunto a la presente el memorando No. MSP-VGVS-2020-1165-M, de 24 de septiembre de 2020, suscrito por el Dr. Francisco Solórzano Salazar, Viceministro de Gobernanza y Vigilancia de la Salud, que contiene:

• Informe Técnico referente al cumplimiento de lo ordenado en el auto caso: 1529-16-EP, suscrito por la Dra. Natalia Romero, Subsecretaria Nacional de Vigilancia de la Salud.

II

Notificaciones posteriores que me correspondan las seguiré recibiendo en la Casilla Judicial **No. 1213**, asignado al Ministerio de Salud Pública, sin perjuicio de recibirlas en el casillero electrónico No. 02317010006; y en los correos electrónicos gabriel.rivadeneira@msp.gob.ec maria.benavides@msp.gob.ec;

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

ieritai





# Coordinación General de Asesoría Jurídica

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2020-0245-O Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

### Referencias:

- MSP-DNSG-2020-10243-E

#### Anexos:

- 2020-10243.pdf
- actual0730822001601402750.pdf
- anexo\_10853829001600872323-1.pdf

## Copia:

Señora Abogada María Alexandra Benavides Peñafiel. Directora Nacional Jurídica, Encargada

ma/mb



